

Acta No. 56

En la ciudad de Nogales, Sonora, México, el día 08 (Ocho) de Diciembre del año 2011 (dos mil once), siendo las 13:00 hrs. (Una de la tarde) en la sala de juntas de Presidencia Municipal, se reunieron los miembros del Honorable Ayuntamiento, para celebrar una sesión extraordinaria, con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 50, 51, 52, y 89 de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal, 43, 44 y 45 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, siendo presidida por el C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Constitucional, desarrollándose conforme a la siguiente:

Orden del día:

- 1) Lista de Asistencia.
- 2) Declaratoria relativa al quórum legal.
- 3) Apertura de la sesión por el C. Presidente Municipal.
- 4) Dispensa de la lectura del Acta No. 55, de la sesión ordinaria celebrada el día 29 de Noviembre de 2012, para que se realice en la próxima sesión ordinaria.
- 5) Los suscritos, diputados integrantes de la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización de la LIX Legislatura del Congreso del Estado de Sonora, en ejercicio del derecho de iniciativa establecido en los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, someten al análisis, discusión y, en su caso, aprobación, de este Ayuntamiento **INICIATIVA CON PROYECTO DE LEY QUE REFORMA EL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 67 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SONORA.**
- 6) Clausura de la sesión.

En este momento el C. Presidente Municipal, Ing. José Ángel Hernández Barajas, hace uso de la voz: Sindico Municipal, Secretario, gracias que atendieron a esta convocatoria a esta sesión extraordinaria que llevaremos a cabo en esta sala de juntas del Ayuntamiento que se regirá bajo siguiente

orden del día que pongo a consideración del Cabildo para su aprobación en su caso, secretario si le da lectura al orden del día por favor.

El C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Bernardo Silva García, procede a dar lectura al orden del día, Una vez concluida la lectura el C. Presidente Municipal pregunta: muy bien, si hay alguna observación o comentario en relación al orden del día, de no haberla se pone a consideración para su aprobación, quienes estén de acuerdo favor de emitir su voto.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento procede al conteo e informa: por unanimidad, Presidente.- expresando el C. Presidente Municipal: gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Uno.- Se aprueba por Unanimidad de votos, el orden del día bajo el cual se desarrollará esta sesión extraordinaria.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Presidente Municipal, Ing. José Ángel Hernández Barajas manifiesta: Le pido al Secretario entonces que desahogue el primer punto pasando lista de asistencia.

Estuvieron presentes en la sesión los CC. José Ángel Hernández Barajas y los CC. Juan Ramón López Félix (Justifico falta, aprovecho para comentarles el Regidor Juan Ramón López Félix y el Regidor Sergio González Machi, se disculpan porque andan en una misión de trabajo en Alemania invitación de una empresa que esta concursando en la convocatoria que hicimos para instalar una planta de gasificación de la disposición final de la basura aquí en Nogales, los Regidores están involucrados en estas comisiones fueron a visitar estas plantas, esperemos que cuando regresen nos den un reporte de cómo les fue, Rosario Echeverría Sotomayor (Justifico falta), María Teresa Guadalupe Beltrán Zamudio (Justifico falta), Carlos Alberto Meléndrez Barrios, Diana Yadira González Salas, Edgardo Flores Urbina, Guadalupe Grajeda Martínez, René Arturo Romero Fragozo, Claudia Marcela García Tapia, Nicolás Demetrio Kyriakis Georgouses, Martha Laura Magallanes Lara, Luis Alonso Gutiérrez Gutiérrez, Ernesto Curlango Limón, José Guadalupe González Rosas, Enedina Haro Moreno (No asistió), Perla Janine Frías Hernández, Luis Alejandro García Rosas, Myrna Lorena Leyva Pérez (No asistió), Sergio

Humberto González Machi (Justifico falta), Guadalupe Patricia Palomares, así como los CC. Jesús Adalberto Ruíz Encinas y Lic. Bernardo Silva García, Síndico Municipal y Secretario del H. Ayuntamiento, respectivamente.- el C. Secretario del H. Ayuntamiento, informa: señor Presidente, existe quórum legal para continuar con el desarrollo de esta sesión.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, por lo tanto declaro instalada esta sesión extraordinaria y pasaremos a desahogar el punto cuatro del orden del día, dispensa de la lectura del Acta No. 55, de la sesión ordinaria celebrada el día 29 de Noviembre de 2012, para que se realice en la próxima sesión ordinaria, para que se realice en la próxima sesión ordinaria, compañeros si están de acuerdo con la dispensa, favor de emitir su voto en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento procede al conteo e informa: por unanimidad Presidente.- expresando el C. Presidente Municipal: gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Dos.- Se aprueba por Unanimidad de votos, la dispensa de la lectura del acta No. 55 de la sesión ordinaria celebrada el día 29 de Noviembre del año 2011.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Se pasa al punto cinco del orden del día: Los suscritos, diputados integrantes de la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización de la LIX Legislatura del Congreso del Estado de Sonora, en ejercicio del derecho de iniciativa establecido en los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, someten al análisis, discusión y, en su caso, aprobación, de este Ayuntamiento **INICIATIVA CON PROYECTO DE LEY QUE REFORMA EL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 67 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SONORA.**

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Y nos va a explicar aquí el Secretario de que se trata, adelante.

El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento explica: Bien, los señores del ISAF enviaron la exposición de motivos de los Diputados que integran la comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización del Congreso del Estado de Sonora, donde exponen la necesidad de reformar el artículo 169, tercer párrafo donde voy a mencionar lo que decía anteriormente y la reforma donde ya fue autorizada por parte de los Diputados del Congreso, en el anterior decía el auditor mayor y los auditores adjuntos al instituto superior de auditoría y fiscalización, duraran en su cargo un periodo de cuatro años y podrán ser designados por dos periodos adicionales de igual duración, dicho funcionarios solo podrán ser removidos por el Congreso por las causas graves que al efecto se determine la Ley y por la misma mayoría de cada si lo requiere por su nombramiento, ahora se está solicitando de que el auditor Mayor del instituto superior de auditoría y fiscalización pueda ser nombrado por un segundo periodo por una sola vez, exclusivamente está cambiando nada mas en ese sentido, en vez de ser cuatro años estoy viendo aquí por un periodo igual no por una sola vez, o sea seria a los mejor ocho años, exclusivamente ya fue autorizada por el Congreso del Estado, por la comisión que ve al respecto, ahora le está pidiendo que pase a todos los Ayuntamientos del Estado de Sonora y en este caso estamos pasándolo para que ellos lo aprueben o no.

En este momento interviene el C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Sindico Municipal: Secretario, nada más que en la lectura yo difiero que los cargos ahora serán por siete años, un período de siete años y que se podrán por algún caso decir reelegir hasta por otros siete años.- comentando el C. Regidor Ernesto Curlango Limón: mínimo no.- continuando el C. Sindico Municipal: siete años mínimo y reelegirlo a otros siete años y lo que se está proponiendo en este caso es que se le dé en este caso el nombramiento al que es el titular en la actualidad que es el contador público Eugenio Pablo Antillon y en el proyecto de dictamen mencionan algún tipo de recomendaciones del porque él y se hacen ahí ciertos reconocimientos a nivel Nacional, Internacional que se ha hecho acreedores el ISAF y en este caso lo que se aprobaría aparte es la reforma a la Constitución que en este caso tuvo que ser aprobada, ya fue aprobada por las dos terceras partes de los Diputados y tiene que ser autorizada por la mayoría de los Ayuntamientos y aquí entraría al cargo otra vez ahora sí que renombrado a partir del día primero de Enero del dos mil doce otra vez esta persona en un cargo de siete años que como ya estaba anteriormente el ya no puede ser reelegido si no que este entraría como su segundo período para luego ser reelegido en los próximos siete años.

El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento expresa: Incluso aquí ya viene específicamente en qué consiste la modificación y si me permiten darle lectura, dice, Ley que reforma el párrafo tercero del artículo 67 de la Constitución Política del Estado de Sonora, artículo único se reforma el párrafo tercero del artículo 67 de la Constitución Política del Estado de Sonora para que quede como sigue, el auditor Mayor y los auditores adjuntos del instituto superior de auditoría y fiscalización, durarán en su cargo siete años y podrán ser nombrados nuevamente por una sola vez, dichos funcionarios solo podrán ser removidos por el Congreso por las causas graves que al efecto se determinen en la Ley y por la misma mayoría que cada uno requiere para su nombramiento, o sea en ese sentido quedaría el artículo 67 de la Constitución Política del Estado de Sonora en su párrafo tercero.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal pregunta: Entonces viene el tiempo de cuatro a siete?.

El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento responde: De cuatro a siete.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Síndico Municipal comenta: Pero en este caso específico se está solicitando de una vez dejar al que esta ahorita actualmente al que esta ahorita como titular del ISAF para los próximos siete años, contándolo como segundo periodo por eso se menciona como única vez esta vez por siete años ya después tiene que venir uno nuevo que lo supla.

La C. Regidora Guadalupe Patricia Palomares comenta: Ha hecho un buen trabajo.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Síndico Municipal replica: Pues aquí en el proyecto, en el dictamen que se manda al suscrito de parte de la comisión hace una serie de reconocimiento a los que se ha hecho acreedor el ISAF en los que destacan primer lugar del premio a las mejores prácticas de la Administración Pública Estatal 2005, reconocimiento Nacional a la Innovación, modernización y Desarrollo Administrativo (IMDA) 2007, coordinador de la Región Noroeste de la ASOFIS, que es la Asociación Nacional de Órganos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental, Certificación al sistema de gestión de calidad del ISAF con la norma ISO-9001,2008, primer lugar Nacional

en evaluación aplicada por la Auditoria superior de la Federación durante los años 2009 y 2010, y una serie de reconocimientos que en base a esos reconocimientos lo están proponiendo de una vez para que a partir del primero de Enero tome el cargo otra vez pero ahora de siete años.

La C. Regidora Guadalupe Patricia Palomares pregunta: No hay ningún otro prospecto entonces, ya el Congreso aprobó?.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Síndico Municipal responde: Y viene amarrado incluso con el nombramiento.- haciendo uso de la voz la C. Regidora Guadalupe Patricia Palomares: es protocolo.- continuando el C. Sindico Municipal: A nosotros se nos pide únicamente nuestra opinión como Ayuntamiento en lo que respecta a la reforma, la Constitución como ya se ha sometido ante ustedes en anteriores ocasiones.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Regidor.

EL C. Regidor Ernesto Curlango Limón expresa: Yo me pregunto y que pasa si decimos que no?.

La C. Regidora Guadalupe Patricia Palomares comenta: No pasa nada ya está amarrado.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Síndico Municipal responde: Le van a preguntar a todos los Ayuntamientos, aunque nosotros digamos que no pero la mitad mas uno de los Ayuntamientos dicen que si pues nos amolamos.

EL C. Regidor Ernesto Curlango Limón expresa: Es importante que digamos que si se dice, porque si decimos que no aquí vamos a tener al ISAF.

El C. Regidor Luis Alejandro García Rosas expresa: Y no nos conviene.

La C. Regidora Guadalupe Patricia Palomares comenta: Claro que nos conviene, ser transparentes.

EL C. Regidor Ernesto Curlango Limón replica: Por eso era la pregunta, que pasa?.

El C. Regidor Luis Alejandro García Rosas comenta: Porque crees que anda tan desesperado el Secretario.

La C. Regidora Guadalupe Patricia Palomares expresa: Somos la nueva era de la transformación, es transparente.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Digo, creo que el mensaje que manda el Congreso de llegar a un acuerdo de las dos terceras partes y reformar la Constitución, pues creo que ya ellos lo analizaron y lo revisaron muy bien, pero para eso estamos aquí para aprobarlo en su caso.- interviene la C. Regidora Guadalupe Patricia Palomares: para cumplir con el protocolo.- continuando el C. Presidente Municipal: muy bien, pues si no hay ninguna otra duda someto a su consideración esta petición que nos hacen los Diputados integrantes de la comisión de vigilancia, si están de acuerdo favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento procede al conteo e informa: por unanimidad.- expresando el C. Presidente Municipal: muchísimas gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Numero Tres.- Se aprueba por Unanimidad de votos, Iniciativa con Proyecto de Ley que reforma el párrafo tercero del artículo 67 de la Constitución Política del Estado de Sonora, que presentan los Diputados integrantes de la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoria y Fiscalización de la LIX Legislatura del Congreso del Estado de Sonora, en ejercicio del derecho de iniciativa establecido en los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del poder Legislativo del Estado de Sonora, comuníquese lo anterior al Congreso del Estado de Sonora, para los efectos legales correspondientes.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Una vez desahogado el punto el C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: y como es reunión extraordinaria no hay asuntos generales, ni hay otro asunto que tratar, entonces me permito clausurar esta sesión extraordinaria siendo la una de la tarde con veintiséis minutos, del día ocho de diciembre del dos mil once, muchas gracias Regidores por atender tan ágilmente, tan rápido esta convocatoria, a lo que los Regidores expresan: gracias Alcalde.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión, levantándose para constancia la presente acta que firman los que en ella intervinieron ante el suscrito secretario que autoriza y da fe.- Doy Fe.

C. José ángel Hernández Barajas.
Presidente Municipal.
(Firmado)

C. Jesús Adalberto Ruíz Encinas.
Sindico Municipal.
(Firmado)

C. Juan Ramón López Félix.
(Justifico Falta)

C. Rosario Echeverría Soto Mayor
(Justifico Falta)

C. María Teresa Guadalupe Beltrán
Zamudio.
(Justifico Falta)

C. Carlos Alberto Meléndrez
Barrios.
(Firmado)

C. Diana Yadira González Salas.
(Firmado)

C. Edgardo Flores Urbina.
(Firmado)

Firmas en relación al Acta número Cincuenta y Seis, de la sesión extraordinaria celebrada el día ocho de Diciembre de dos mil once.

C. Guadalupe Grajeda Martínez.
(Firmado)

C. René Arturo Romero Fragozo.
(Firmado)

C. Claudia Marcela García Tapia.
(Firmado)

C. Nicolás Demetrio Kyriakis
Georgouses.
(Firmado)

C. Martha Laura Magallanes Lara
(Firmado)

C. Luis Alonso Gutiérrez Gutiérrez.
(Firmado)

C. Ernesto Curlango Limón.
(Firmado)

C. José Guadalupe González R.
(Firmado)

C. Enedina Haro Moreno.
(No asistió)

C. Perla Janine Frías Hernández
(Firmado)

C. Luis Alejandro García Rosas
(Firmado)

C. Myrna Lorena Leyva Pérez
(No asistió)

Firmas en relación al Acta número Cincuenta y Seis, de la sesión extraordinaria celebrada el día ocho de Diciembre de dos mil once.

C. Sergio Humberto González
Machi.

(Justifico Falta)

C. Guadalupe Patricia Palomares

(Firmado)

C. Lic. Bernardo Silva García.
Secretario del H. Ayuntamiento

(Firmado)

Firmas en relación al Acta número Cincuenta y Seis, de la sesión extraordinaria celebrada el día ocho de Diciembre de dos mil once.